

Guatemala de la Asunción 31 de Marzo de 2,014

Señor:
Francisco Javier Antonio Ardon Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de Actividades conforme a lo estipulado en el contrato administrativo por ser servicios Técnico Profesionales número 316-2014 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 32-2014, correspondiente al mes de marzo del 2014 y para cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie A Numero 0012.

Actividades Realizadas:

- ❖ Se le dio mantenimiento preventivo y correctivo a dos computadoras de la UDAF.
- ❖ Se le brindo apoyo al encargado del portal del Ministerio de Cultura Y Deportes a digitalización de informes laborales del despacho superior y otros Documentos:
 - o Enero
 - o Febrero
- ❖ Se brindo apoyo al encargado de redes para instalación y cableado de computadoras en fase de prueba en la UDAF.
- ❖ Reinstalación de sistema operativo aplicando los procedimientos establecidos : Backup, software base a la UDAF.
- ❖ Se dio mantenimiento preventivo y correctivo a impresora, de la Dirección de Recursos Humanos.
- ❖ Se instalo equipo de cómputo en el Salón Dorado del Teatro Nacional para una capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.
- ❖ Configuración de cuentas de correo institucional a las siguientes dependencias: planificación y recursos humanos.

Resultados De Las Tareas Realizadas:

- ❖ Equipo Instalado sin Inconvenientes.
- ❖ Los documentos e informes digitalizados y enviados.
- ❖ El cableado se realizo y se conectaron a la red exitosamente.
- ❖ Mantenimiento a impresora realizado con éxito.
- ❖ Se realizo el backup con éxito.
- ❖ La actividad se realizo sin inconvenientes.
- ❖ Se configuro los correos con éxito.

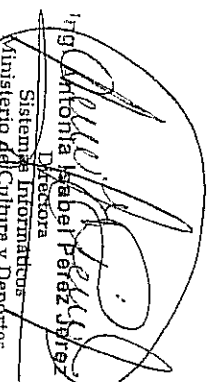
Sin otro particular me suscribo de usted,

Cordialmente.



Esteban José Rojas Escobar

VoBo.



1^{ra}g Antonia Isabel Pérez Jerez
Directora
Sistema Informático
Ministerio del Cultura y Deporte